

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DOS SEDES DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA, UBICADAS EN AZNALCÁZAR Y HUÉVAR (SEVILLA). (Expte. 2018/30036).**ASISTENTES:Presidente

-Sr. D. Juan Carlos Bretón Besnier  
Jefe de Servicio de Legislación.

Secretaria

- Sra. D<sup>a</sup> M. Carmen Sánchez Castaño  
Jefa Sección Contratación.

Vocales

- Sra. D<sup>a</sup> Catalina Herrera Moreno.  
Por la Intervención Delegada de la Consejería de  
Justicia e Interior.  
- Sra. D<sup>a</sup>. Araceli Morato Pérez  
Por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia e  
Interior.  
- Sr. D. Luis Bodrillá Castaño, Jefe de Servicio de  
Administración General de la ESPA.

En la Sala de Juntas de la sede de la Consejería de Justicia e Interior sita en C/ Zaragoza nº 8, siendo las 11:30 horas del día 9 de Octubre de 2018, se reúnen, las personas que se citan al margen para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del contrato de "Servicio de limpieza de las dos sedes de la escuela de Seguridad Pública de Andalucía, ubicadas en Aznalcázar y Huévar (Sevilla)" (EXP. 2018/30036).

Se hace constar que esta mesa celebrada en el día de hoy, estaba convocada para el día 11 de octubre de 2018 a las 10 horas.

Consultados y de acuerdo ~~los componentes~~ de la Mesa y para acelerar el procedimiento, se anula la anterior y se celebra hoy 9 de octubre de 2018 a las 11,30 horas.

Se procede a dar cuenta de los asistentes por el Presidente, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

Acto seguido se procede a estudiar la documentación aportada por la empresa Alquiservi S.L. para subsanar las deficiencias detectadas en la documentación exigida en la Cláusula 10.7 del PCAP, de lo que se desprende, que es presentada en tiempo y forma y subsana.

Visto lo anterior la Mesa propone la adjudicación a la licitadora ALQUISERVI S.L.con C.I.F. B-41651126 por ser la oferta económicamente más ventajosa, por importe de sesenta y tres mil ciento setenta y cinco euros con veinte céntimos (63.175,20 euros), a lo que le corresponde un IVA de trece mil doscientos sesenta y seis euros con setenta y nueve céntimos (13.266,79 euros), lo que supone un importe total de setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos (76.441,99 euros).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día arriba referido, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: D. Juan Carlos Bretón Besnier



LA SECRETARIA

Fdo.: M. Carmen Sánchez Castaño